

FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

4° Año del Ciclo Orientado
Educación Secundaria

Herramientas para Docentes

2011

FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

4° año del Ciclo Orientado

Educación Secundaria

Herramientas para docentes

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- El documento
- 1.2.- El espacio curricular en la Educación Secundaria
 - 1.2.a.- Recomendaciones generales para el espacio curricular FVT
- 1.3.- El espacio curricular en cuarto año del Ciclo Orientado
- 1.4.- Aspectos involucrados en esta propuesta de enseñanza
- 1.5.- Razones para implementar Proyectos Sociocomunitarios
- 1.6.- Recomendaciones específicas para el desarrollo del espacio curricular en cuarto año

2.- EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

- 2.1.- Articulación con las Orientaciones
- 2.2.- Cómo implementar el Proyecto

3.- ETAPAS DEL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO

- 3.1.- Diagnóstico participativo
- 3.2.- Herramientas de motivación
 - Actividades
 - Objetivos
 - Desarrollo
- 3.3 -Herramientas para la implementación del proyecto
 - Actividades
 - Objetivos
 - Desarrollo

4.- A MODO DE CONCLUSIÓN

5.- ANEXOS

- 5.1.- La evaluación de FVT en 4º año
- 5.2.- Criterios a tener en cuenta en la gestión institucional de los proyectos.

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- El documento

Este documento propone herramientas para enriquecer el desarrollo del espacio curricular *Formación para la Vida y el Trabajo* (FVT) de 4º año de la *Educación Secundaria*¹. Con ese propósito, ofrece aportes teóricos y metodológicos, así como lineamientos para orientar el diseño de la propuesta pedagógica. En tanto guía orientadora, sólo traza un camino para ser recreado por los docentes y es un disparador de algunos contenidos definidos para este espacio curricular. A partir de la recuperación de diversas experiencias diseñadas y puestas en práctica por docentes cordobeses en las distintas escuelas y aulas de la provincia, y sumando a ellas los aportes de los equipos técnicos del Ministerio de Educación, se reúnen en este material de acompañamiento pedagógico variadas técnicas y dinámicas para ser implementadas con los estudiantes. Se espera que la propuesta sea ampliada y enriquecida, en contexto, por la creatividad de los profesores.

Al igual que en el material propuesto para Tercer Año, se presentan herramientas participativas que posibiliten procesos de construcción conjunta entre docentes y estudiantes, y sean generadoras del diálogo y la toma de decisiones por parte de los jóvenes, como reales protagonistas en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se recomienda a los docentes la implementación de dinámicas grupales y el ejercicio de diferentes roles por parte de los estudiantes.

Por otra parte, si bien la participación de los jóvenes es condición básica, no resulta suficiente para cambiar los modelos pedagógicos tradicionales; por lo tanto, estas herramientas tendrán que estar acompañadas de acciones creativas, de nuevas modalidades pedagógicas y de relaciones más horizontales entre estudiantes y docentes. Será necesario, entonces, estar atentos a los intereses y demandas de los jóvenes, escucharlos y dar valor a sus palabras, experiencias y saberes.

Para la elaboración de esta Guía, se han tomado en cuenta algunos aportes de valiosos materiales sobre aprendizaje - servicio publicados por el Ministerio de Educación nacional. Dado que todos ellos pueden servir de apoyo para la implementación de Proyectos sociocomunitarios, se recomienda su consulta a fin de diversificar y enriquecer las posibilidades de itinerarios y herramientas para el desarrollo de aprendizajes y contenidos del espacio curricular *Formación para la Vida y el Trabajo*. Dichos materiales están disponibles en:

<http://www.me.gov.ar/edusol/publicaciones.html>

¹ <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>

1.2.- El espacio curricular en la Educación Secundaria

El Diseño Curricular de Educación Secundaria presenta como propósito para este espacio curricular el de:

“Orientar a los estudiantes en la progresiva construcción de su proyecto de vida en los ámbitos personal y social, recuperando, contextualizando y ampliando los aprendizajes alcanzados hasta el momento a fin de generar reflexión y diálogo referidos a problemáticas sociales específicas y dentro de ellas, a la relación entre el sujeto y su contexto como fundamento organizador de las prácticas de inclusión social”.

Se alude también a que:

*“La escuela tiene que cumplir con su finalidad de preparar a los estudiantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para la continuidad de sus estudios superiores y para la inclusión al mundo del trabajo. En este sentido FVT ha de incorporar núcleos de aprendizaje referidos a las actividades creativas y transformadoras que realizan los sujetos para satisfacer sus necesidades, es decir aquellas actividades de producción material y simbólica que se realizan en el hogar y en los más diversos y variados espacios públicos (clubes, centros comunitarios, culturales), **es decir no limitarlos sólo a los relacionados con un empleo o emprendimiento económico”.***

Como espacio curricular, *Formación para la Vida y el Trabajo* se inicia en 3º año del Ciclo Básico y se continúa, complementa y profundiza en los años posteriores - 4º, 5º y 6º año del Ciclo Orientado- en cada una de las diez Orientaciones adoptadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

A lo largo de los 4 años, FVT enfatiza distintos núcleos estructurales y configura una propuesta pedagógica al mismo tiempo continua y diversa:

CICLO / AÑO	NÚCLEOS ESTRUCTURALES / ÉNFASIS	PROPUESTA PEDAGÓGICA
CICLO BÁSICO 3º AÑO	Sujetos, Contextos e Inclusión	Diversos formatos curriculares y diferentes actividades orientados a la construcción de un Proyecto Integral
CICLO ORIENTADO 4º AÑO	Intervención Socio comunitaria	Diversos formatos curriculares y diferentes actividades orientados a la construcción de Proyectos de Intervención Sociocomunitarios
CICLO ORIENTADO 5º AÑO	Horizontes Vocacionales y Socio ocupacionales	Diversos formatos curriculares y diferentes actividades orientados a la construcción de Proyectos Vocacionales y Socio ocupacionales
CICLO ORIENTADO 6º AÑO	Prácticas Educativas Vinculadas al Mundo del Trabajo	Desde un Plan de Búsqueda hacia diversas Prácticas Educativas

Así, de manera secuencial y progresiva, *Formación para la Vida y el Trabajo* contempla el abordaje de temáticas propias de la juventud relacionadas con su edad, sus necesidades e intereses, junto a otras (cuyo aprendizaje es un reclamo recurrente de los jóvenes y sus familias) vinculadas con el mundo del trabajo y la continuidad de los estudios².

Se espera que los estudiantes, habiendo cursado este espacio, puedan apropiarse de nuevos conocimientos y desarrollar habilidades para mejorar su vida cotidiana y la de las personas que los rodean, en el marco de la *Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006*, que prescribe en su art. 30 como fines para la educación secundaria, hoy obligatoria para todos los argentinos, el '**habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de sus estudios**', principios que son asumidos plenamente por la *Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870* en su Artículo 37.

1.2.a.- Recomendaciones generales para el espacio curricular FVT

- Teniendo en cuenta que las particularidades y contextos de las escuelas son diversos, se recomienda a los docentes partir de lo local, de la realidad en la que los estudiantes se encuentran, sin dejar de lado el análisis del contexto actual y prospectivo. Es imprescindible tener una visión estratégica (amplia, flexible y con proyección hacia el futuro) que permita acompañar la trayectoria educativa de los jóvenes, facilitando diversos procesos de inclusión, a lo largo de los cuatro años en que se desarrolla esta propuesta.
- Incorporar las experiencias y saberes que los jóvenes ya poseen reconocer su situación familiar, socioeconómica y cultural, como así también el tiempo real del que disponen.
- Para una optimización de la práctica docente, será conveniente conocer y visualizar integralmente la propuesta de desarrollo de este espacio durante los 4 años consecutivos, así se podrá comprender mejor su intencionalidad de promover en los estudiantes habilidades creativas y productivas en sentido amplio, que les sean de utilidad a lo largo de su vida y favorezcan el ejercicio de sus derechos económicos, culturales y sociales, para una ciudadanía plena.
- Si bien FVT pone el énfasis en los proyectos sociocomunitarios, brinda también amplias posibilidades de diversificar estrategias de abordaje de los aprendizajes y contenidos definidos para el espacio curricular. Se propone, entonces, incursionar en diferentes formatos curriculares y pedagógicos: otras **variedades de proyectos** (por ejemplo, de investigación o tecnológicos), **talleres** (por ejemplo, para elaborar agendas de trabajo o para realizar lectura de materiales que colaboren con el análisis y comprensión de la problemática sociocomunitaria que se está abordando), **observatorios** (para relevar información necesaria para el diagnóstico

² <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>

inicial), **trabajos de campo** (para indagar en terreno el espacio sociocomunitario sobre el que se ha de intervenir). También será posible generar actividades diversas: organización de campañas de prevención y promoción, producciones audiovisuales y graficas, diseño y gestión de emprendimientos como museos barriales, exposiciones itinerantes y muestras interactivas, entre otras.

- Dadas sus características, FVT permite la recreación de núcleos de aprendizaje y herramientas pedagógicas junto a docentes de otros espacios curriculares. Esta articulación, al igual que toda aquella que se pueda establecer con otros ámbitos y actores extraescolares, ampliará y enriquecerá las experiencias educativas en las que se ofrezca a los estudiantes la posibilidad de participar.

1.3.- El espacio curricular en cuarto año del Ciclo Orientado

En 4º año de la escuela secundaria, se propone para el desarrollo de este espacio curricular la participación de los estudiantes en proyectos y experiencias comunitarias y sociales, que surjan de necesidades de la comunidad y den respuestas organizadas y participativas a las demandas que pudiera presentar un determinado grupo social.

Se propone esta modalidad organizativa, por el valor formativo que representan la participación y el trabajo cooperativo como ejercicio de ciudadanía, de responsabilidad social y de compromiso solidario. La vinculación de los aprendizajes áulicos con experiencias comunitarias y de la vida cotidiana, posibilita a los jóvenes vivenciar y reconocer que pueden, junto con otros, incidir en la realidad y transformarla y así los aprendizajes se cargan de sentido. Esta propuesta posibilitará integrar y articular los aprendizajes alcanzados en los distintos espacios curriculares y trayectos de formación a través del desarrollo de proyectos de intervención sociocomunitaria que favorezcan la comprensión de problemas complejos, la integración de diversos saberes, culturas y espacios sociales, y la construcción y canalización del compromiso, la creatividad y la responsabilidad social de los jóvenes.

Estos proyectos son educativos ya que poseen componentes de aprendizaje explícitos y se proponen brindar una respuesta o servicio planificado y organizado, frente a una determinada situación problemática o demanda de una comunidad. Proponen una intervención sociocomunitaria sistemática y pretenden lograr ciertos cambios que se traducen en una mejora en las condiciones de vida y en un beneficio concreto para los destinatarios de la acción. Posibilitan un crecimiento en actitudes, habilidades y conceptos y, en ese sentido, en ventajas concretas para los protagonistas del proyecto y para otros sectores involucrados. Se recomienda que estos proyectos se vinculen preferentemente con la Orientación u Orientaciones que la escuela adoptó.

Los **objetivos previstos** para el espacio curricular Formación para la Vida y el Trabajo de 4to año en el Diseño Curricular del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria son los siguientes:

- Integrar y relacionar saberes para interpretar la realidad social y comprender los problemas sociocomunitarios.

- Identificar necesidades y demandas que permitan definir problemas sociocomunitarios cuya atención se considere prioritaria.
- Organizar la búsqueda y el procesamiento de la información para el análisis de problemas sociocomunitarios.
- Asumir un papel activo en la construcción social, a partir de la participación protagónica en un proyecto de intervención sociocomunitaria, desarrollando la responsabilidad individual y colectiva.
- Desarrollar capacidades para la planificación, ejecución, evaluación, sistematización y comunicación de proyectos de intervención sociocomunitaria que incidan en la realidad social.

La *Ley de Educación Nacional* (L.E.N. N° 26.206/2006) estableció que el Consejo Federal de Educación garantizará para todas las escuelas “la organización de actividades de voluntariado juvenil y proyectos educativos solidarios, para cooperar en el desarrollo comunitario, en el marco del proyecto educativo institucional” (art. 32), así como “Mantener vínculos regulares y sistemáticos con el medio local, desarrollar actividades de extensión, tales como las acciones de aprendizaje-servicio” (art. 123). De acuerdo con lo garantizado por la Ley, en noviembre de 2009, el Consejo Federal acordó que la nueva escuela secundaria incluirá proyectos socio-comunitarios solidarios obligatorios, para que todos y todas los y las estudiantes tengan a lo largo de su trayectoria escolar al menos una oportunidad de ser protagonistas de acciones solidarias, aprender en el ejercicio activo de la ciudadanía, y poner en juego sus conocimientos y capacidades al servicio de la comunidad.

1.4.- Aspectos involucrados en esta propuesta de enseñanza

No toda actividad con intención solidaria es necesariamente educativa, o resulta relevante en la efectiva atención a las necesidades comunitarias que se plantea abordar. En ese sentido, valorando todas las iniciativas solidarias ya desarrolladas en las escuelas argentinas, se apunta a promover especialmente aquellas que superan las prácticas exclusivamente asistencialistas y que se constituyen en espacios formativos, para que todos los y las estudiantes puedan poner en juego sus conocimientos y capacidades al servicio de la comunidad, en el marco de un ejercicio activo de la ciudadanía.

En este marco, los Proyectos Sociocomunitarios son propuestas que³:

- Promueven y efectivizan el activo protagonismo juvenil y la participación social y ciudadana. Se espera que los estudiantes participen en todas las etapas de diseño y gestión del proyecto sociocomunitario: diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación⁴.
- Incluyen el desarrollo de acciones solidarias concretas, orientadas a colaborar en la solución de problemáticas comunitarias, desarrolladas junto con la comunidad y no sólo “para” ella. Las iniciativas pueden estar dirigidas a la propia comunidad educativa, al territorio de la escuela o a comunidades más alejadas.

³ Para la caracterización de los Proyectos Sociocomunitarios se toman aportes de la publicación *Orientaciones para el desarrollo institucional de propuestas de enseñanza sociocomunitarias solidarias* del Ministerio de Educación de Nación.

⁴ Resolución CFE N° 93/09, punto 40.

- Garantizan la calidad académica, permitiendo la adquisición y puesta en juego de contenidos disciplinares y/o multidisciplinares en contextos de atención a problemas reales y sentidos por distintos grupos o comunidades, de reflexión sobre la práctica social y comunitaria, y de desarrollo de habilidades de comunicación, participación y ciudadanía.
- Promueven procesos de inclusión social y educativa, generando oportunidades de aprendizaje que fortalecen el sentido de pertenencia a la comunidad educativa de todos los estudiantes.
- A diferencia de las actividades de voluntariado presentes en la mayoría de las escuelas argentinas, los proyectos sociocomunitarios son parte de la oferta educativa obligatoria y combinan tiempos en aula (desarrollo de contenidos, reflexión, planeamiento) con tiempos destinados a la actividad solidaria⁵.

Algunos ejemplos de Proyectos Sociocomunitarios:

- Estudiantes de diversos cursos colaboran semanal o quincenalmente con un centro comunitario para ofrecer tutorías y apoyo educativo a niños de escuelas primarias de la zona. Planifican con supervisión de sus docentes actividades de apoyo y recreativas, evalúan y sistematizan los resultados alcanzados por los niños al concluir el año escolar.
- Estudiantes de un curso investigan las especies arbóreas originarias de la región, cultivan plantines de esas especies y los donan a vecinos y organizaciones comunitarias para contribuir a una campaña de forestación local.
- Estudiantes de una escuela técnica investigan la problemática de las personas con discapacidades físicas, aprenden las características y normas vigentes para la fabricación de implementos ortopédicos, y en los espacios de taller los diseñan y producen, para entregarlos a una institución que los alberga.
- Estudiantes de un curso conforman distintos grupos de animadores culturales juveniles y realizan acompañamiento a de niños y adultos mayores de la comunidad en actividades lúdicas, de recreación y esparcimiento, de recuperación de tradiciones.
- Jóvenes de una escuela de una localidad del interior de la provincia organizan una biblioteca itinerante, la llevan a zonas rurales próximas donde también realizan actividades de promoción de la lectura.

1.5.- Razones para implementar Proyectos Sociocomunitarios⁶

- Porque fortalecen la calidad educativa, ya que para participar eficazmente en la vida real de la comunidad es preciso desarrollar diversos conocimientos y habilidades.

⁵ Resolución CFE N° 93/09, punto 39.

⁶ Argentina, Ministerio de Educación, 2011, p. 7.

- Porque para poder intervenir adecuadamente en la resolución de problemas comunitarios concretos y reales, es necesario tener conocimientos sólidos y desarrollar habilidades complejas, junto con el compromiso social y los valores solidarios.
- Porque se puede aprender en el aula o fuera de ella, y en terreno se adquieren conocimientos y habilidades no existentes en los libros, ni en el aula.
- Porque se concibe al conocimiento como un bien social que puede y tiene que ser puesto al servicio de la escuela, de la comunidad y del país.
- Porque educan para la ciudadanía, ya que no se agotan sólo en el diagnóstico y en la denuncia sino que diseñan y realizan propuestas y proyectos transformadores de la realidad y promueven la ciudadanía participativa y solidaria.
- Porque cambian la visión social que se tiene sobre los niños y jóvenes, que dejan de ser “un problema”, “un enigma” o “la esperanza del mañana” para convertirse en activos protagonistas del presente y muestran a los adultos que es necesario creer en los aportes que pueden hacer los jóvenes en el presente y no sólo en el futuro.
- Porque son prácticas inclusivas, en tanto alientan el protagonismo, incluyendo el aporte de aquellos con capacidades diversas o condiciones de máxima vulnerabilidad.
- Porque contribuyen a superar la pasividad de una cultura clientelista, al proponer el compromiso activo y eficaz en proyectos de desarrollo comunitario y local.
- Porque permiten constituir redes y articular acciones entre la escuela y las organizaciones de la comunidad, lo cual facilita y enriquece la tarea de la escuela y encuentra soluciones compartidas a problemas comunes.
- Porque es una innovación nacida de las propias escuelas, ya desarrollada en aproximadamente 15.000 instituciones educativas de todos los niveles del país, y sostenida desde las políticas educativas nacionales y jurisdiccionales.
- Porque es una propuesta pedagógica con larga tradición a nivel latinoamericano e internacional, y con probado impacto en la calidad, equidad e inclusión educativa.

1.6.- Recomendaciones específicas para el desarrollo del espacio curricular en cuarto año

- La constitución de los grupos, la modalidad que adoptan, la afinidad entre sus miembros y la posibilidad de que sus integrantes se sientan conformes de formar parte de los mismos, es vital para el desarrollo de cada una de las actividades, objetivos y metas que se proponen. Por lo tanto, los docentes, al conformar los agrupamientos deben tener en cuenta estas premisas y las propuestas de los jóvenes, para definir adecuadamente el número de integrantes, su

composición y los roles a desempeñar; seguros de que la adecuada constitución enriquecerá los resultados pedagógicos y posibilitará vínculos más saludables.

- Los estudiantes tienen que participar y ser protagonistas en todas las etapas del proyecto: diagnóstico comunitario o local, priorización de temáticas y demandas de la comunidad, planteamiento, diseño, gestión, ejecución y evaluación del proyecto sociocomunitario.
- Se propone a los docentes que amplíen la visión del ser adolescente y joven en la actualidad, revisando sus propias representaciones, y que incorporen la diversidad y generen los vínculos necesarios para poder enseñar y aprender, promoviendo un diálogo crítico e inclusivo, tanto en el aula como en los otros espacios en que se desarrollen las estrategias educativas propias de los distintos formatos curriculares que se propongan⁷.
- Los proyectos sociocomunitarios que se generen se podrán sostener en el tiempo si interpretan los intereses personales y sociales de los jóvenes y si responden a necesidades y demandas de las personas o familias a las que están dirigidos, incluyendo la perspectiva de la participación comunitaria y social.
- En las acciones y proyectos sociocomunitarios que se realicen se podrán integrar diferentes disciplinas y concretar propuestas tanto interdisciplinarias como transdisciplinarias.
- Será fundamental promover la autogestión, tanto en el aula como en la comunidad, utilizando herramientas pedagógicas participativas y generando espacios de construcción conjunta y de intercambio entre pares.
- Al aplicar las dinámicas y técnicas que se proponen en este documento es necesario tener en cuenta tres momentos: el momento de apertura, el desarrollo y el cierre. En la apertura, se explicitarán los objetivos, es decir, aquello que se quiere lograr con la actividad, y se transmitirán a los estudiantes las consignas de modo claro y preciso. El desarrollo consiste en la realización de las acciones o aplicación de las herramientas, en tiempo y lugar adecuados y disponiendo de los materiales necesarios. El cierre es el momento de las reflexiones finales y de extraer conclusiones como síntesis del proceso de aprendizaje.

⁷ Ver Anexo I: Opciones de formatos curriculares y pedagógicos. En *Educación Secundaria-Encuadre General 2011-2015* (Córdoba, Ministerio de Educación, 2011, pp 28-42). Disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%201%20Educacion%20Secundaria%20web%208-2-11.pdf>

2.- EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

El término *proyecto* tiene diversas acepciones, desde las más personales de proyecto de vida hasta las propuestas organizadas para concretar un determinado objetivo en organizaciones comunitarias, empresas o escuelas. En sentido general, se define proyecto como un conjunto de actividades articuladas, con un orden determinado, para conseguir un objetivo en un plazo previamente establecido. En el ámbito educativo, se utilizan términos como 'trabajo por proyectos', 'proyectos de aula', 'proyectos por área' o 'proyectos interdisciplinarios', que poseen un marco didáctico y pedagógico específico y están destinados a mejorar la motivación y la calidad de los aprendizajes.

El diseño y desarrollo de proyectos es una de las estrategias más adecuadas para los desafíos que nos presentan los jóvenes y al mismo tiempo para dar respuestas organizadas a necesidades y problemas sociales de una determinada comunidad.

Proyecto de intervención Sociocomunitaria son los proyectos que los estudiantes diseñan y realizan en la escuela, con la guía de sus docentes, para dar respuesta a las demandas surgidas de los diagnósticos aproximativos efectuados para conocer mejor la realidad en la que están insertos; posibilitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos al servicio de los demás y, al mismo tiempo, aprender de la realidad.

Las investigaciones muestran que las prácticas que articulan aprendizajes e intervenciones sociocomunitarias motivan a los estudiantes a aprender y permanecer en la escuela, colaboran en la disminución de la repitencia y fortalecen la formación ciudadana y en valores. Estos proyectos posibilitan espacios de interacción de los jóvenes y su escuela con la comunidad y en esta posibilidad de participar e involucrarse con la realidad comunitaria y social quedan implicadas todas las dimensiones de su personalidad. El logro de resultados satisfactorios para ellos y para otros refuerza el aprendizaje y posibilita la resignificación de los saberes, experiencias y habilidades adquiridos a partir de los contenidos curriculares. La cooperación, el compromiso y la responsabilidad social se manifiestan en este espacio como valores fundamentales en la formación integral.

Para diferenciar el concepto de **proyecto de intervención sociocomunitaria** de otros conceptos similares a él (y que se incluyen en otros años de este mismo espacio curricular), se puede decir que no tiene la complejidad, amplitud y proyección en el tiempo del proyecto de vida, ni está centrado en la continuidad de los estudios, lo profesional o lo laboral, como el proyecto vocacional-sociocupacional que se propone para el 5º año de FVT. Si lo comparamos con el proyecto integral que se implementa en FVT de 3º año, tiene semejanzas y diferencias. Se diferencia porque el proyecto sociocomunitario está más centrado en acciones solidarias dirigidas a comunidades o grupos vulnerables, mientras que el proyecto integral responde a propuestas que surgen de los mismos jóvenes en relación con sus intereses y cuyo fin puede ser cultural, tecnológico o deportivo, entre otros. En el caso del proyecto sociocomunitario, el fin es social y solidario, y lo deportivo, tecnológico o cultural podrá ser un medio para lograr dicho fin.

Las semejanzas consisten en que todos los proyectos (el integral, el sociocomunitario y el vocacional-socio ocupacional) forman parte, de algún modo, del proyecto de vida de los jóvenes. Otra de sus

semejanzas es que todos promueven el desarrollo de aprendizajes y de habilidades en los estudiantes. Y por último, todos promueven el “aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a emprender”.

2.1.- Articulación con las Orientaciones

A continuación, se presenta un cuadro con algunos ejemplos de proyectos que se podrían realizar, a partir de 4º año en cada una de las orientaciones correspondientes al Ciclo Orientado⁸.

ORIENTACIONES	ALGUNOS PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS POSIBLES
LENGUAS	<p>Promoción de la lectura en niños y jóvenes de un determinado barrio/sector. Alfabetización en un salón donde se da la copa de leche. Apoyo escolar a niños de la escuela primaria o tutorías entre pares (los estudiantes del Ciclo Orientado colaboran con los del Ciclo Básico). Bibliotecas comunitarias y bibliotecas móviles. Teatro comunitario con jóvenes de la comunidad. Recuperación de narraciones, recetas y medicinas en lenguas originarias. Recuperación de la toponimia de pueblos originarios.</p>
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	<p>Proyectos que implican análisis de las problemáticas sociales y dan algún tipo de respuesta a situaciones y demandas concretas en una determinada comunidad, paraje o localidad. Recuperación del patrimonio histórico y cultural de un determinado pueblo. Capacitación a grupos vulnerables o minoritarios para la participación comunitaria y ciudadana. Recuperación y/o difusión de tradiciones locales. Diálogo intergeneracional y atención a personas mayores. Educación vial dirigida a determinados grupos de una localidad.</p>
CIENCIAS NATURALES	<p>Preservación del ambiente. Producción de energías alternativas. Prevención de la contaminación y manejo racional de recursos naturales. Micro-emprendimientos productivos sustentables. Mejora de la calidad de vida en áreas urbanas y rurales: recuperación de espacios verdes, tratamiento de la basura, minimización de la contaminación visual y auditiva, manejo racional de recursos naturales -agua, aire, suelo, vegetación, fauna-. Diseño y producción de dispositivos ortopédicos para personas con discapacidades físicas (sillas de ruedas, bastones, muletas, entre otros). Educación para la salud y campañas sanitarias de prevención y promoción de la salud, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de trastornos alimentarios y de la desnutrición infantil. • Apoyo a campañas de control sanitario (dengue, mal de chagas, entre otras) y de vacunación (gripe, HPV, entre otras). • Prevención del embarazo no deseado y procreación responsable. • Campañas de donación de sangre y de órganos. • Prevención de enfermedades de transmisión sexual. • Prevención de consumo de sustancias psicoactivas (alcohol y drogas).
INFORMÁTICA	<p>Proyectos de apoyo informático a pares, organizaciones comunitarias o instituciones educativas. Proyectos de educación y capacitación informática para adultos mayores, niños/as sin acceso a nuevas tecnologías, personas desocupadas y comunidad en general. Compilación y análisis estadístico de datos necesarios para el desarrollo de un proyecto sociocomunitario (estadísticas e indicadores sanitarios, diagnóstico de conocimientos previos de la comunidad destinataria y otras) Proyectos de promoción del uso de nuevas tecnologías al servicio de la producción local.</p>

⁸ Argentina, Ministerio de Educación, 2011, p. 7.

EDUCACIÓN FÍSICA	<p>Proyectos de animación sociocultural y/o recreación. Promoción comunitaria del deporte y usos saludables del tiempo libre. Promoción de la actividad física para la mejora de la calidad de vida de niños, jóvenes, embarazadas, adultos y ancianos. Campañas de difusión de prácticas de vida saludable, cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente. Proyectos de deportes, educación para la salud y prevención de adicciones.</p>
ARTE	<p>Actividades artísticas y culturales al servicio de la comunidad. Diseño de campañas de difusión y concientización: folletería, páginas web, murales. Diseño de materiales didácticos para niños y niñas con diversas necesidades: sociales, educativas, físicas, motrices, entre otras. Producción de señalética para instituciones comunitarias y educativas. Diseño y pintura de murales en organizaciones, escuelas y hospitales. Restauración de obras artísticas de la localidad. Producción de vajilla, enseres domésticos, etc. para hospitales, geriátricos, etc. Reciclado de pet, papel, materiales y objetos en desuso, entre otros</p>
COMUNICACIÓN	<p>Diseños comunicacionales para entidades de bien público. Campañas informativas, de difusión y concientización de interés público. Radio escolares y /o comunitarias. Revistas escolares y barriales. Cortometrajes, videos testimoniales y videoclips.</p>
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	<p>Proyectos de promoción del cooperativismo. Proyectos de obtención, gestión y administración de recursos para emprendimientos sociocomunitarios. Acciones relacionadas con comercio justo, defensa del consumidor, cultura tributaria, entre otros. Microemprendimientos con proyección comunitaria. Microemprendimientos cooperativos. Planeamiento y administración de proyectos productivos sociocomunitarios.</p>
TURISMO	<p>Diseño de productos audiovisuales sobre las distintas regiones del país. Preservación del acervo lingüístico y cultural local. Preservación y difusión del patrimonio cultural local, provincial y nacional. Proyectos de recuperación de tradiciones locales. Visitas guiadas para los niños, jóvenes y adultos mayores de diversas comunidades.</p>
AGRO Y AMBIENTE	<p>Proyectos productivos de huertas escolares o comunitarias. Proyectos de apoyo y capacitación a pequeños productores. Proyectos de forestación. Proyectos de mejora de la calidad de vida en áreas rurales: manejo racional de recursos naturales -agua, aire, suelo, vegetación, fauna-. Microemprendimientos cooperativos y con proyección comunitaria. Proyectos de preservación del ambiente. Proyectos de producción de energías alternativas: hornos solares, generadores hidráulicos, entre otros.</p>

2.2.- Cómo implementar el Proyecto

Los proyectos sociocomunitarios combinan tiempos en el aula (desarrollo de aprendizajes y contenidos, reflexión y planeamiento, entre otros) con tiempos específicos destinados al desarrollo de las actividades sociocomunitarias, en el mismo establecimiento educativo, en las organizaciones comunitarias, o en diversas instituciones de la sociedad civil, con las que se establezcan acuerdos interinstitucionales o convenios, en caso de que la articulación alcance una mayor formalidad. Estos proyectos se inscribirán en la propuesta escolar en forma regular, pero no necesariamente semanal, ya que se admite que las horas destinadas a este espacio se agrupen, según lo establecido en el Proyecto Institucional, incluyendo jornadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de prácticas sociocomunitarias. Es decir que su inclusión en el proyecto curricular escolar puede optar por diferentes

formas: un conjunto de horas de desarrollo quincenal y jornadas destinadas a la práctica, una carga horaria semanal combinada con jornadas destinadas a las salidas que demanda la práctica comunitaria, entre otras. El espacio curricular podrá estar a cargo de un docente o de un equipo, según las posibilidades organizativas de cada institución educativa.

En la medida de lo posible conviene agrupar a los estudiantes según sus intereses, haciendo que se inserten en proyectos diferentes y en diversos ámbitos de acción socio-comunitaria. Se sugiere que, de ser posible, estos ámbitos estén preferentemente vinculados a las temáticas relacionadas con la Orientación de la Escuela, y se espera que se establezcan vinculaciones con otros espacios y organizaciones juveniles de la escuela, tales como Centros de Estudiantes, Centros de Actividades Juveniles, Clubes Escolares, Cooperativas y/o Mutuales Escolares; o externos a ella, como grupos de boy scouts, grupos juveniles barriales, grupos de jóvenes de bibliotecas populares, de centros vecinales, de municipios, entre otros.

La elaboración de un proyecto sociocomunitario es en sí mismo una propuesta pedagógica que incluye diferentes aspectos - que se detallan a continuación- en los que la responsabilidad es compartida por estudiantes, docentes y otros actores participantes:

- La realización del diagnóstico participativo.
- La priorización de demandas y necesidades y la detección de la problemática a abordar.
- La construcción del vínculo con la comunidad y sus referentes y la comunicación e interacción con ellos.
- La búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos.
- La formulación de objetivos y metas específicas y mensurables.
- La programación y previsión de tiempos y espacios.
- La distribución y asignación de tareas.
- La implementación participativa del proyecto.
- La problematización y conceptualización, la difusión y participación en espacios de intercambio.
- La revisión y autoevaluación del proyecto.
- La valoración colectiva y procesual del trabajo realizado.

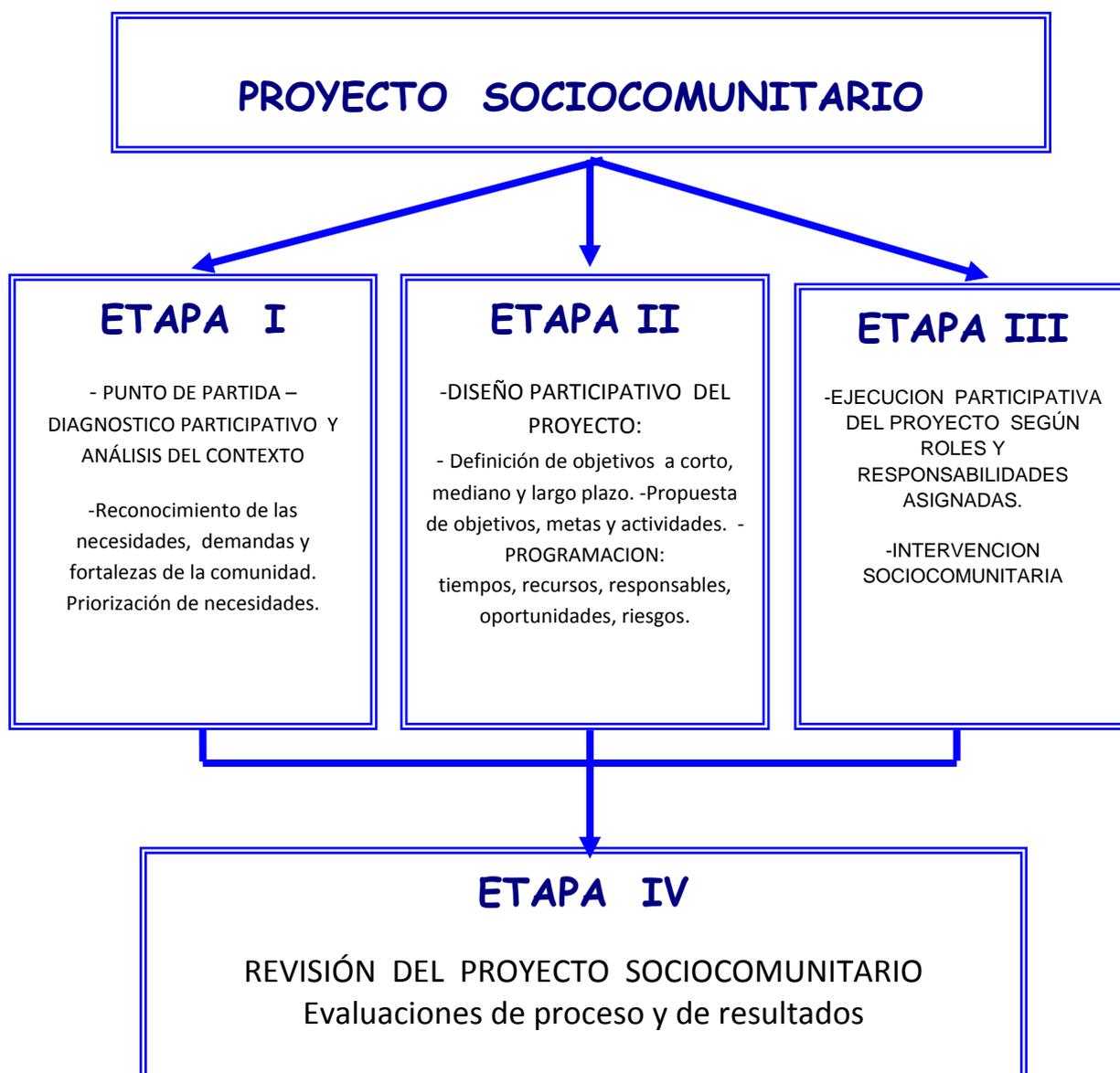
Se reitera la importancia, en todas estas etapas, de la participación y el protagonismo de los estudiantes, tanto desde los primeros pasos del diagnóstico y elección del proyecto, como en su programación y en su posterior implementación y evaluación. Se sugiere organizar el trabajo colectivo por medio de dinámicas y técnicas participativas promoviendo la argumentación, la contrastación de ideas y la toma de decisiones, y favoreciendo el consenso y la realización de acuerdos.

Para que esto se concrete, es necesario crear las condiciones para que los jóvenes sean sujetos participantes y de derechos, y se sientan parte del proyecto como constructores de las situaciones que abordan, para vivenciar así que pueden colaborar en la transformación de las condiciones que los afectan.

Los **contenidos y aprendizajes** propuestos para el 4º año son:

- Análisis y valoración de experiencias escolares y extraescolares de intervención sociocomunitaria (aprendizaje-servicio, acciones solidarias, cooperativas/ mutuales, entre otras).
- Investigación y análisis crítico de problemas sociocomunitarios, sus posibles causas y alternativas de resolución.
- Aplicación de instrumentos de recolección de datos (encuesta, entrevista, grupos focales, historia de vida, etc.) propios del campo de la investigación.
- Integración de saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios y su conceptualización teórica a partir del vínculo experiencial.
- Identificación de un aspecto de la realidad social considerado prioritario sobre el cual intervenir a través de la acción colectiva.
- Diseño (diagnóstico/planificación) y gestión (implementación/evaluación) de un proyecto de intervención sociocomunitaria.
- Gestión cooperativa del proyecto de trabajo (distribución de roles y responsabilidades por acuerdos, realización de las tareas asumidas, gestión de los recursos (humanos, económicos, materiales y funcionales).
- Registro, sistematización y comunicación de prácticas de intervención sociocomunitarias.
- Participación en procesos de evaluación del proyecto para la identificación de fortalezas, debilidades y alternativas de mejora.
- Desarrollo de habilidades sociales para el trabajo sociocomunitario (capacidad de escucha y de diálogo con la comunidad, participación en las actividades cooperativas del grupo, responsabilidad social, entre otras).

3.- ETAPAS⁹ DEL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO



⁹ El término etapa no implica que al comenzar una finaliza la otra, sino que se pueden presentar en paralelismo y simultaneidad y que realizando actividades de una de dichas etapas, se puede volver a la anterior, con esto queremos señalar la fluidez y complejidad de todo proceso de planificación.

3.1.- Diagnóstico participativo

Antes de formular un proyecto es necesario:

- Conocer la realidad sobre la que se va a actuar, las características de la comunidad o grupo destinatarios del proyecto, como así también las fortalezas y capacidades del grupo que va a desarrollar la tarea.
- Tomar decisiones desde el punto de vista ético sobre la implementación del proyecto
- Planificar qué caminos tomar y qué pasos dar para realizar las acciones transformadoras que produzcan los cambios esperados.

Una vez que se construyó el problema que se abordará, se determinan los objetivos que se quieren alcanzar y se realiza la búsqueda de información. Luego, durante la etapa de programación se determina qué actividades realizar para concretar dichos objetivos y cómo administrar mejor los recursos humanos, teóricos y materiales. Por último, se implementará el proyecto en una determinada comunidad, se reflexionará sobre la intervención y se realizará una evaluación participativa tanto de los procesos desarrollados como de los resultados logrados.

La etapa inicial, previa a la de formulación del proyecto es la de **diagnóstico participativo**. Se denomina participativo porque tiene que involucrar y comprometer a los actores comunitarios y sociales y para lograrlo es conveniente diseñar y aplicar técnicas que faciliten y promuevan la participación. En esta instancia, el docente promoverá en los estudiantes procesos de conocimiento y acercamiento a la institución, comunidad o localidad que elijan para intervenir, a los fines de realizar un diagnóstico aproximativo. Éste es un paso fundamental para garantizar la pertinencia y aporta al logro de los resultados de los proyectos. Una vez finalizado el diagnóstico, ordenarán la información relevada y priorizarán las necesidades y demandas detectadas, las que determinarán la tipología y características de los proyectos a realizar. El diagnóstico tendrá que incluir también el análisis de la posibilidad de respuesta desde la institución y los espacios curriculares involucrados:

- ✓ ¿Es un abordaje que puede y debe hacer la escuela?
- ✓ ¿Es una temática que puede ser contenida en la asignatura FVT, de acuerdo con las características de la institución y del curso involucrado?
- ✓ ¿Permitirá aprendizajes significativos?

3.2.- Herramientas de motivación

Actividades

Ojos que miran más allá

Objetivos

- Tomar conciencia de los problemas del entorno.
- Registrar datos y problemáticas de la realidad cotidiana.

Desarrollo

- Solicite a los jóvenes que durante una semana, observen en su escuela, en su comunidad, o en el recorrido que hacen desde su casa a la escuela situaciones o hechos que se relacionan con un problema y que en una agenda confeccionada por ellos anoten estas observaciones diarias.
- Luego se los orienta para que dibujen una cartografía del recorrido o territorio que transitan desde su casa a la escuela o una cartografía de su barrio y se les pide que dibujen allí los problemas identificados.

Por ejemplo:

- lunes: basura tirada en la calle, llovió y se inundaron las calles.
- martes: niños en la calle piden y limpian vidrios.
- miércoles: la gente no respeta las señales de tránsito, maneja a alta velocidad.

Explorando nuestros intereses

Objetivos

- Conocer los intereses y expectativas de los jóvenes.
- Detectar las problemáticas que les preocupan.
- Sensibilizar y motivar a los estudiantes respecto de problemáticas sociocomunitarias.

Desarrollo

- Se pide a los estudiantes que respondan o desarrollen por escrito y en forma individual las siguientes consignas:
 - * Una canción que te emocione.....

- * El mejor recuerdo.....
 - * Un sueño que consideres imposible.....
 - * Un deseo para el futuro.....
 - * Un problema en tu escuela, barrio o comunidad que te preocupe
 - * Tu mayor habilidad.....
 - * Tu mayor dificultad.....
 - * Algo que te indigna.....
 - * Algo que te gusta.....
 - * Una idea que defenderías contra viento y marea.....
 - * Algo que quisieras cambiar de lo que te rodea.....
 - * Si pudieras volverte invisible, ¿qué es lo primero que harías?
- Después de que responden individualmente, se comentan las respuestas por grupo, se agrupan las respuestas y se las relaciona con los distintos intereses, las inequidades, las situaciones o aspectos de la realidad a cambiar y la potencialidad del trabajo en equipo para la realización de proyectos sociocomunitarios.

3.3.- Herramientas para la implementación del proyecto

Actividades

La cartografía de nuestro barrio o localidad

Objetivos

- Reconocer las características del barrio o comunidad.
- Releva las instituciones y organizaciones barriales
- Ubicar espacialmente esas instituciones.

Desarrollo

- Se propone a los estudiantes que caminen el barrio o comunidad en grupos de cuatro, que observen sus características y releven las instituciones públicas y privadas, las organizaciones comunitarias, medios de comunicación (radios comunitarias, radios alternativas) y otros. (El docente asignará un sector del barrio o localidad a cada grupo).
- Capacitarlos para que puedan elaborar una cartografía del lugar y dibujar en ella las organizaciones e instituciones relevadas.

- Cada grupo deberá compartir la cartografía con sus compañeros para crear entre todos una común.

Diálogo con las instituciones locales

Objetivos

- Contactar a las organizaciones locales.
- Visitar y ampliar el conocimiento de estas instituciones.
- Dialogar con los compañeros de curso sobre las mismas.

Desarrollo

- Se asignará a cada uno de los grupos constituidos un número determinado de instituciones para entrevistar.
- Se introducirá a los estudiantes en la técnica de entrevista, orientándolos para que elaboren una guía de preguntas para la visita a las instituciones, y colaborando con la revisión y el ajuste del instrumento.
- Se planifican y acuerdan las visitas con las instituciones de modo de asegurarse que en el momento de las mismas sus referentes estarán esperando a los jóvenes para ser entrevistados por ellos.
- Una vez realizadas las entrevistas, se organizará el intercambio de información entre los estudiantes.

Con qué instituciones nos gustaría trabajar

Objetivos

- Promover la toma de decisiones por parte de los jóvenes.
- Releva afinidades e intereses de los estudiantes.

Desarrollo

- Se solicita a los jóvenes que vuelvan a la cartografía general en la que habían mapeado en conjunto la totalidad de las instituciones locales y que marquen por grupo, con una flecha en sentido directo las instituciones con las que les gustaría trabajar, y con una flecha en sentido contrario, aquellas con las que no desean trabajar.
- Luego, en una hoja detallan los motivos de sus propuestas y lo comparten con sus compañeros y el docente para establecer acuerdos entre todos sobre qué temáticas y organizaciones e instituciones abordar.

Cambiamos de rol

Objetivo

- Observar y analizar las diferentes vivencias y actitudes de los participantes frente a determinadas situaciones que pueden presentarse al intervenir en la escuela, en las organizaciones o en la comunidad.

Desarrollo

- Seleccionar un tema o situación educativa, comunitaria o social de interés de los jóvenes o que los preocupe, y proponerles que la representen. Motivar a los jóvenes para que realicen la representación o teatralización..
- Crear un argumento y un guión con inicio, desarrollo y final; se asignan los personajes y se colabora con los estudiantes para que asuman los roles y personajes que hacen a esa situación, para que creen diferentes alternativas y posibles diálogos.
- Se representa la obra. Los estudiantes que no actúan son observadores participantes y se les asigna una consigna para que observen o trabajen.
- Al finalizar la obra, se les pregunta a quienes actuaron, cómo se sintieron con el papel que representaron, que aprendieron y que pueden expresar al respecto. Luego, se les da la palabra a los demás estudiantes para que expresen también qué observaron y sintieron.
- Se debe cuidar que las situaciones a representar no afecten a ninguno de los jóvenes, ni vulneren su intimidad, y que al finalizar la obra se dialogue sobre la situación representada y no sobre quiénes la representaron o cómo lo hicieron.

4.- A MODO DE CONCLUSIÓN

Esperamos que esta Guía sea una contribución efectiva a los docentes que en nuestras escuelas y en nuestras aulas, a diario, muestran responsabilidad y compromiso con la tarea pedagógica y abren nuevos caminos y perspectivas a los adolescentes y jóvenes de nuestra provincia.

Formación Para la Vida y el Trabajo se presenta como un espacio curricular innovador y articulador, acorde a la nueva escuela secundaria y a la propuesta pedagógica renovada que anhelamos para ella. Se ofrece como oportunidad para que directivos, docentes, estudiantes, familias y la comunidad contribuyan a la transformación social y sean partícipes activos en los procesos de desarrollo local. Es éste un espacio dinámico y en construcción que espera ser enriquecido con el aporte de los diferentes actores que habitan y dan vida a nuestras escuelas.

Referencias Bibliográficas

- Argentina, Ministerio de Educación (2011). *Orientaciones para el desarrollo institucional de las propuestas sociocomunitarias solidarias*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Solidaria (2010). *Experiencias ganadoras del Premio Presidencial "Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior"*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Solidaria. (2009). *Itinerario y Herramientas para desarrollar un Proyecto de Aprendizaje –servicio –*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Unidad de Programas Especiales. Programa Nacional Educación Solidaria (2005). *Educación Solidaria: Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje-servicio*. Buenos Aires: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2009). *Discusión sobre la educación secundaria en Argentina. Jurisdicción Córdoba. Síntesis de la Consulta*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 27 de setiembre de 2011, de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Consulta/Educ_Sec_-_Informe_1_CBA.pdf
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). *Diseño Curricular Educación Secundaria. Ciclo Orientado*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 20 de noviembre de 2011, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). Anexo I: Opciones de formatos curriculares y pedagógicos (p. 28 a 42). En Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. *Encuadre general de la Educación Secundaria. 2011-2015*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 27 de setiembre de 2011, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%201%20Educacion%20Secundaria%20web%208-2-11.pdf>

Sitios web y contactos

- <http://www.inclusion-social.org/iss/home/>
- <http://www.jacordoba.org.ar>

5.- ANEXOS

5.1.- La evaluación de FVT en 4° año

Criterios para la evaluación

Los Proyectos sociocomunitarios se presentan como una oportunidad para aprender de manera diferente y acreditar conocimientos, habilidades y actitudes de las disciplinas involucradas. También posibilitan la acreditación por integración de espacios curriculares (RCFE N°93/09, 166).

Dado que estos proyectos integran simultáneamente aprendizajes y acción sociocomunitaria, su evaluación implica, por un lado, la valoración de los resultados del proyecto sociocomunitario en lo que hace al cumplimiento de las metas fijadas al servicio de la comunidad y, por otro, el logro de los objetivos pedagógicos del proyecto.

Por ello, el proceso de evaluación incluirá:

- **La evaluación del logro de los objetivos del Proyecto sociocomunitario en relación con la comunidad:** Esta evaluación forma parte esencial del proyecto, y será desarrollada por docentes y estudiantes en diálogo con la comunidad. De acuerdo con las características de cada proyecto, se establecerán indicadores específicos para su evaluación. Por ejemplo, en el caso de un proyecto de apoyo escolar, se evaluará:
 - el número de niños/as atendidos,
 - la comparación de sus calificaciones al iniciar y terminar el ciclo de apoyo,
 - el grado de satisfacción expresado por los actores comunitarios, las familias y los niños con respecto a las actividades desarrolladas.En diálogo con los actores comunitarios, se analizarán las fortalezas y debilidades de la experiencia desarrollada, a los fines de mejorar los proyectos.

- **La evaluación de la participación personal y grupal de los estudiantes en el Proyecto sociocomunitario:** Para evaluar se tomará en cuenta la responsabilidad, creatividad y compromiso de los estudiantes en la realización de las tareas asumidas, así como las actitudes y habilidades puestas en juego a lo largo del Proyecto. Se enriquecerá la evaluación si se incorpora algún elemento de autoevaluación por parte de los estudiantes respecto de su compromiso con las tareas sociocomunitarias desarrolladas, su responsabilidad en el desarrollo de las actividades propuestas, y la calidad de los vínculos establecidos con el grupo de pares y con los participantes comunitarios. Especialmente en los casos en que las actividades solidarias se hayan realizado en forma asociada con una organización social o comunitaria, sería oportuno contar con la evaluación de los referentes comunitarios en cuanto a la calidad de la participación de los estudiantes. Se evaluará, por ejemplo:
 - la búsqueda de datos,
 - la investigación y sistematización de la información,
 - el análisis de la situación y la formulación del problema,
 - la formulación de alternativas de solución,
 - la planificación de las tareas,
 - la organización grupal y el trabajo en equipo,
 - la presentación del trabajo (oral, audiovisual, escrito, informatizado),
 - la transferencia de contenidos a otras situaciones.

- **La evaluación individual de los aprendizajes disciplinares y de los vinculados a la formación para la ciudadanía activa y la reflexión en torno a la práctica solidaria:** para ello se acordarán institucionalmente criterios de evaluación considerando la puesta en juego de contenidos disciplinares e interdisciplinarios aplicados a la resolución de las problemáticas comunitarias. Según las alternativas seleccionadas para la inclusión de los proyectos sociocomunitarios en el proyecto pedagógico de la institución, la evaluación podrá tomar diversos formatos; por ejemplo:

- El docente responsable de FVT evaluará los aprendizajes vinculados con el espacio curricular y los relacionados con la formación para la ciudadanía activa y la reflexión en torno a la práctica solidaria, y lo expresará en una calificación o valoración final.
- Cuando el proyecto se desarrolle en articulación con otras disciplinas, en el marco de Seminarios temáticos intensivos o de Jornadas de profundización temática, se asignará una calificación integrada, de acuerdo con las calificaciones aportadas por los docentes de los diferentes espacios curriculares involucrados.

Dispositivos de evaluación: para que la evaluación de los aprendizajes pueda dar cuenta de la complejidad de las situaciones pedagógicas que se presentan en FVT, se sugiere la posibilidad de utilizar instrumentos o dispositivos diversos, tales como:

- Cuestionarios.
- Portafolios con trabajos e informes escritos, individuales o grupales.
- Puestas en común con presentaciones individuales o grupales, resolución de problemas o proyectos.
- Presentación de trabajos escritos y proyectos.
- Presentación de productos audiovisuales.
- Entrevistas a los destinatarios del proyecto.
- Jornadas de evaluación conjunta, entre estudiantes y docentes, con las organizaciones participantes y con todos los integrantes del espacio interdisciplinario o transdisciplinario.

Auto y co-evaluación en la validación de la tarea

Además de la evaluación que efectúa el docente, tanto la *autoevaluación* como la *coevaluación* son importantes para promover en los estudiantes aprendizajes autónomos. Se recomienda que las secuencias didácticas permitan la "autovalidación"; es decir, que en cada consigna figure como la verificación de los procesos o de los resultados pueda ser efectuada por el propio estudiante –como parte de la situación misma– sin tener que recurrir a la evaluación del docente. Los jóvenes deben poder comprobar que su alternativa de solución –en caso de proyectos- es adecuada (es legítima...es efectiva...etc...). De este modo, la autoevaluación y la coevaluación se producen en forma casi espontánea y desenvuelven procesos de reflexión conjunta. Por ejemplo, los estudiantes deben ser capaces de evaluar críticamente su producción (individual, la de su grupo y la de otros grupos), y de proponer cambios y mejoras.

5.2.- Criterios a tener en cuenta en la gestión institucional de los proyectos

- **Responsabilidad civil:** Se recomienda que las instituciones tengan en cuenta el alcance de la cobertura del seguro de responsabilidad civil de la escuela (Art. 1117 del Código Civil reformado por la Ley 24.830/97), así como las reglamentaciones jurisdiccionales vigentes afines y que ya implementan para otras actividades que se realizan fuera del edificio escolar (salidas didácticas, campamentos, educación física). Sin excepciones, los estudiantes participantes en los Proyectos sociocomunitarios deberán contar con las debidas autorizaciones firmadas por padres/madres, tutores o encargados antes del inicio de la actividad.

- **Medidas de seguridad:** La institución deberá tomar en cuenta todas las previsiones de seguridad necesarias para el cuidado de los estudiantes, docentes y otros participantes durante el desarrollo del proyecto sociocomunitario de acuerdo con las normativas vigentes en cada caso.

- **Recursos económicos para la gestión de los proyectos:** se podrán utilizar, cuando sea posible, fondos de los Planes de Mejora Institucional para solventar gastos de transporte, materiales, elementos de seguridad, etc. vinculados con la actividad. Como parte del diseño del proyecto, también se alentará a los estudiantes a identificar otras fuentes de recursos disponibles y qué organizaciones participantes en el proyecto pueden contribuir.

- **Convenios interinstitucionales:** la institución puede decidir establecer acuerdos o firmar convenios y formalizar un vínculo con otras instituciones que aportarán mayor solidez al proyecto y generarán articulación en red. En la publicación *“Educación Solidaria. Itinerario y herramientas para desarrollar proyectos de aprendizaje-servicio”* se pueden encontrar ejemplos y modelos para la redacción de estos convenios.¹⁰

- **Acreditación de la participación:** como parte de la oferta educativa obligatoria, la cursada del Proyecto sociocomunitario deberá constar en el legajo del estudiante.

Para aquellos estudiantes que desarrollen actividades solidarias en forma voluntaria, antes o después de haber cumplido con su participación obligatoria, la institución podrá emitir una constancia de su participación. Se sugiere consultar los modelos de referencia incluidos en la Resolución N° 17/07 del CFE, y la normativa aprobada en cada jurisdicción para este fin¹¹.

De acuerdo con lo establecido en dicha Resolución, las escuelas podrán también expedir una constancia de participación al/los/as docente/s involucrados/as en el acompañamiento de las prácticas solidarias

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA**
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa

EQUIPO DE TRABAJO

Barbero Claudio O., Bonelli Edith S., Ferreyra Horacio A., Rimondino Rubén E., Vidales Silvia.

¹⁰Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Unidad de Programas Especiales. Programa Nacional Educación Solidaria. *Educación Solidaria: Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje-servicio*. República Argentina, 2005, pp. 101 y ss.

¹¹ La Resolución del Consejo Federal, y el anexo en el que figura el modelo de certificado, así como un listado actualizado de las adhesiones jurisdiccionales, pueden encontrarse en: <http://www.me.gov.ar/edusol/legales.html>



Autoridades

Gobernador de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Oscar Campana

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación
Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad
y Calidad Educativa
Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Director General de Planeamiento
e Información Educativa
Lic. Enzo Regali

Directora General de Educación Inicial y Primaria
Lic. María del Carmen González

Director General de Educación Media
Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ing. Domingo Aringoli

Directora General de Educación Superior
Lic. Leticia Piotti

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Institutos Privados de Enseñanza
Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Brene

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Santa Rosa 751 - 1º piso-
Tel. (0351) 4331674/76 - Int. 1002 ó 1006
Córdoba- Argentina
www.igualdadycalidadcba.gov.ar